

ACUERDO C.A.C. No. 09-1-09
(26 de marzo de 2009)



MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ

CONSIDERANDO:

- a. Que el Consejo Académico de UNIPAZ, aprobó mediante Acuerdo CAC-067-07 del 18 de diciembre de 2007, El programa de Investigación de la institución el cual denominó "APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS POBLADORES".
- b. Que se hace necesario implementar un procedimiento expedito que permita formalizar la labor investigativa de la Institución en el marco del proceso de formación.
- c. Que el Consejo Académico revisó la propuesta presentada por el Dr. Carlos Augusto Vásquez Rojas y socializada por el Vicerrector.
- d. Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ.

INTRODUCCION

UNIPAZ tiene antecedentes históricos de avances en áreas diversas del conocimiento que han logrado aglutinar esfuerzos de diferentes profesores y estudiantes. Ellos emprendieron el camino de la investigación cuando el peso específico de la docencia era supervalorado y, sin embargo, se atrevieron a plantear los trabajos de grado (financiados por los mismos estudiantes), que paulatinamente se fueron configurando en proyectos y lograron comunicar los avances de sus investigaciones a los alumnos, en revistas especializadas y a la comunidad científica nacional e internacional. Este camino permitió que los profesores espontáneamente se fueran agrupando en núcleos estables de investigación que buscan resolver situaciones problemáticas en áreas afines a un solo tema de estudio. Proyecto tras proyecto se van acumulando conocimientos disponibles y se van obteniendo nuevos conocimientos. Falta dar un paso importante en este trasegar



cual es el de culminar con el ofrecimientos de seminarios, talleres y posgrados que permitan enlazar los proyectos con los planes de desarrollo.



Queda en evidencia que se requiere la conformación de grupos de investigación para poder abordar la realidad desde diversas perspectivas y debe aclararse que la conformación de grupos no se logra con la sumatoria de proyectos aislados sino con el abordaje, desde diferentes ópticas, del mismo núcleo problemático u objeto de investigación. En este orden de ideas, la línea de investigación germina espontáneamente por las empatías surgidas entre profesores y estudiantes investigadores, egresados y semilleros de investigación, con el núcleo temático tratado por la relación interdisciplinaria entre ellos. Consecuentes con esta idea del surgimiento de las líneas de investigación, es necesario afirmar que ella no puede ser la suma de proyectos aislados o sueltos, sino, por el contrario, surgen de las múltiples miradas de un mismo problema de estudio sobre el que se quiere indagar exhaustivamente.

La línea de investigación exige que se aborde un área de interés desde diversas perspectivas y que produzca resultados visibles que se puedan divulgar para el conocimiento de las comunidades científicas.

Aunque pueden existir múltiples formas para el surgimiento de las líneas de investigación, se considera que en esta etapa histórica del desarrollo de UNIPAZ la forma más cercana es la que se ha propuesto. Adicionalmente, se requiere de mucha exigencia institucional para evitar que proliferen líneas de investigación que poco aportan al aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio para la transformación de las condiciones de vida de sus pobladores.

De acuerdo con el párrafo del artículo 1 del mismo Acuerdo 008 citado, le corresponde al Consejo Académico definir y reglamentar lo pertinente al programa, las líneas y los proyectos de investigación. En cumplimiento de este mandato reglamentario, debe establecer los requisitos necesarios para el reconocimiento de una línea y de los proyectos de investigación institucional, El mínimo de requisitos que se plantean son los siguientes:

1. Existencia de unos antecedentes de investigación en los que se pueda verificar el abordaje de un área de conocimiento desde diversas perspectivas.
2. Relación de fuentes bibliografías actualizadas, bien sea en medio físico o digital.
3. Base de datos de otros grupos de investigación local, regional, nacional e internacional que aborden el mismo problema de investigación.
4. Debe ser presentada por un grupo de docentes.
5. Trasciende las escuelas y en este sentido es de la universidad y no de las escuelas. Esta es la razón por la cual las líneas de investigación están bajo la orientación del Consejo Académico y cuentan con el apoyo del Comité Central de Investigaciones.
6. Está conformada por varios proyectos de investigación y estos, a su vez, por todos los trabajos de grado denominados de línea.



7. Debe responder a las necesidades presentes y proyecciones de la universidad, de la región y del país.
8. Debe proyectarse en el corto, mediano y largo plazo.
9. Debe señalar cuáles son sus aportes desde la creación del conocimiento a la docencia y/o a la extensión.
10. Debe contemplar cuáles son las estrategias para la divulgación de sus resultados.



A continuación se presenta una propuesta de formato para la protocolización, reconocimiento y formalización de las líneas y proyectos de investigación.

PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre de la Línea de Investigación	
Área (s) del conocimiento a las cuales se asocia la Línea	
Opción (es) Curricular (es) que se soporta (n) en la Línea	
Programa (s) Académico (s) que se soportan en la Línea	
Grupos de Investigación que desarrollan la Línea	
Estado actual de la Línea: (Marque una de las opciones) Declarada Activa Suspendida	(Una Línea de Investigación se reconoce como activa, cuando a ella se asocian proyectos de investigación ejecutados, en ejecución y formulados, así como productos tangibles asociados entre sí)
Fundamentación teórica y epistemológica de la Línea	Se trata de presentar el estatuto epistemológico desde el cual se soporta la Línea de Investigación (mínimo 2000 palabras)
Núcleos problemáticos u objetos de investigación asociados a la Línea	(mínimo 500 palabras)
Paradigmas y enfoques posturas conceptuales adoptadas por los Grupos de la Universidad que desarrollan la Línea	(mínimo 500 palabras)
Justificación de la articulación de la Línea con la Misión de la Universidad	(mínimo 500 palabras)
Justificación de la articulación de la Línea con las opciones	(mínimo 500 palabras)



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias al mismo.



Comisión N° 50 5144-1

Curriculares anteriormente listadas	
Método (s) de Investigación definidos para el abordaje de la Línea	
Metas y estrategias previstas para el desarrollo de la Línea	
Listado de Grupos o Centros de Investigación Internacionales que trabajan alrededor de la Línea	(Liste mínimo tres, indicando nombre, filiación y pagina Web donde se pueda obtener información sobre el mismo)
Listado de Grupos o Centros de Investigación Nacionales que trabajan alrededor de la Línea	(Liste mínimo tres, indicando nombre, filiación y pagina Web donde se pueda obtener información sobre el mismo)
Científicos reconocidos que trabajan alrededor de la Línea	(Mínimo tres, nacionales o internacionales)
Listado de Proyectos, asociados a la Línea, y Ejecutados por los Grupos de la Universidad	(Presente los títulos tal como aparecen registrados en el GrupLAC y el CvLAC)
Listado de Proyectos, asociados a la Línea que están en ejecución por los Grupos de la Universidad que trabajan alrededor de la Línea	(Presente los títulos tal como aparecen registrados en el GrupLAC y el CvLAC)
Listado de Proyectos formulados por los Grupos de la Universidad que trabajan alrededor de la Línea	(Presente los títulos tal como aparecen registrados en el GrupLAC y el CvLAC)
Listado de productos que se asocian a la Línea	(Presente los títulos tal como aparecen registrados en el GrupLAC y el CvLAC)
Metas y estrategias previstas para el desarrollo de la Línea En el mediano plazo	
Recursos tecnológicos específicos y necesarios para el desarrollo de la Línea	(Hace referencia a infraestructura tecnológica, bases de datos, software, y demás, necesarios para generar conocimiento relevante alrededor de la línea).
Observaciones y recomendaciones	



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias al mismo.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los 26 días del mes de marzo de 2009.

Ing. JOHNNY JA VIER MEZA JARABA
Presidente (E)

Abog. LILIANA ROCIO LEON SALOM
Secretaria General

d. Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ

INTRODUCCION

UNIPAZ tiene antecedentes históricos de avances en áreas diversas del conocimiento que han logrado aglutinar esfuerzos de diferentes profesores y estudiantes. Estos emprendieron el camino de la investigación cuando el peso específico de la docencia era supervalorado y, sin embargo, se atrevieron a plantear los trabajos de grado (financiados por los mismos estudiantes) que paulatinamente se fueron configurando en proyectos y lograron comunicar los avances de sus investigaciones a los alumnos, en revistas especializadas y a la comunidad científica nacional e internacional. Este camino permitió que los profesores espontáneamente se fueran agrupando en núcleos estables de investigación que buscaban resolver situaciones problemáticas en áreas afines a un solo tema de estudio. Proyecto tras proyecto se van acumulando conocimientos disponibles y se van obteniendo nuevos conocimientos. Faltó dar un paso importante en este trayecto